



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 MAR 2020

Recibido..... 17 29

Exp. N°..... 37798

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, **informe:**

- a) Cantidad total de afiliados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS); y
- b) detalle de afiliados activos y pasivos; titulares y familiares; y cantidad de afiliados provenientes de cada uno de los poderes del Estado Provincial, organismos descentralizados, autárquicos, municipios y comunas.

Lic. MAXIMILIANO PULLARO
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El acceso a la salud es uno de los derechos fundamentales de raigambre constitucional, que hace a la calidad de vida de los ciudadanos.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) define a la salud como "el estado de perfecto bienestar (completo) físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad", utilizando dicha fórmula en el Preámbulo de la Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud, del año 1948.

La promoción de la salud, también, según lo establece la OMS, consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

La Provincia de Santa Fe crea por Ley 8.288/78 a IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social) para organizar, administrar y



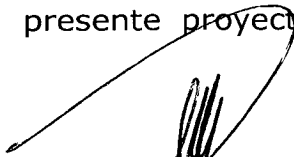
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

financiar un sistema solidario de atención médica para sus beneficiarios, en este caso los empleados públicos de la provincia, como así también de los municipios y comunas.

IAPOS viene a dar respuesta a un abordaje integral de la salud a los de agentes públicos de Santa Fe, contando en la actualidad aparentemente con 550.000 afiliados.

Dicho esto, y con un criterio de protección del mismo ante el impacto que puede tener cualquier dificultad que se genere, pretendemos desde este cuerpo tener datos fehaciente de la composición de la masa de afiliados, a los efectos de poder realizar una evaluación que nos permita prevenir cualquier problemática que complique la cobertura de las prestaciones a los afiliados, ante la compleja situación económica-social que vivimos.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Lic. MAXIMILIANO PULLAR
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL